

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN MÁLAGA DE TUBERÍAS, PIEZAS ESPECIALES Y AISLAMIENTOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE MELILLA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA0072552

Con fecha 11 de mayo de 2022, la Mesa de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del Suministro en Málaga de Tuberías, Piezas Especiales y Aislamientos para la Piscina Municipal de Melilla, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0072552, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

El día 22 de abril de 2022 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo las proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: B23014871 **FERRETERIA UBETENSE S.L.**, Fecha de presentación: 22 de abril de 2022 a las 08:55 h;
- CIF: A61474797 **INOXPRES, S.A**, Fecha de presentación: 21 de abril de 2022 a las 15:35 h;
- CIF: B23383375 **INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.**, Fecha de presentación: 22 de abril de 2022 a las 08:49 h;
- CIF: B92646454 **SANEAMIENTOS DIMASA S.L.**, Fecha de presentación: 20 de abril de 2022 a las 19:15 h.

El 5 de mayo de 2022, en la sesión E 14/2022 UT5 TSA, la Mesa Territorial de Contratación de Tragsa y Tragsatec, por unanimidad de sus miembros, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del Suministro en Málaga de Tuberías, Piezas Especiales y Aislamientos para la Piscina Municipal de Melilla, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0072552, a las siguientes empresas que a continuación se describen:

- **INOXPRES, S.A, Para el lote 1.**
- **INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U. Para el lote 3.**
- **SANEAMIENTOS DIMASA S.L., Para los lotes 1, 2, 3**

Así mismo, la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento a la empresa **FERRETERIA UBETENSE S.L.**, para los lotes 1, 2 y 3 debido

a que el licitador no indica en su oferta si el número de trabajadores es mayor a 50, o no, por lo que no se puede verificar si cumple con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, ni si la empresa se encuentra en prohibición de contratar según lo previsto en la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Tras la realización con fecha 5 de mayo de 2022, en la sesión electrónica E14/2021 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, del Acto de Apertura del sobre B que contiene los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas, se concluye que las ofertas que obtienen, al amparo de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la máxima puntuación, son las siguientes:

INOXPRES, S.A.

LOTE 1. SUMINISTRO DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

LOTE 3. SUMINISTRO DE COQUILLA AISLANTE

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

SANEAMIENTOS DIMASA S.L.

LOTE 1. SUMINISTRO DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 87,06 PUNTOS

LOTE 2. SUMINISTRO DE VÁLVULAS MARIPOSA Y OTROS ACCESORIOS

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

LOTE 3. SUMINISTRO DE COQUILLA AISLANTE

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 23,02 PUNTOS

En consecuencia, en atención al cumplimiento por las empresas **INOXPRES, S.A., INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U., y SANEAMIENTOS DIMASA S.L.**, de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA, **HA RESUELTO**:

Primero.- Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación

para la contratación del Suministro en Málaga de Tuberías, Piezas Especiales y Aislamientos para la Piscina Municipal de Melilla, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0072552, las ofertas siguientes:

- **LOTE 1. SUMINISTRO DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES:** La oferta presentada por la empresa **INOXPRES, S.A.**, por un importe total de **CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (57.059,58 €), IVA no incluido.**
- **LOTE 2. SUMINISTRO DE VÁLVULAS MARIPOSA Y OTROS ACCESORIOS:** La oferta presentada por la empresa **SANEAMIENTOS DIMASA S.L.**, por un importe total de **QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (15.388,43 €), IVA no incluido.**
- **LOTE 3. SUMINISTRO DE COQUILLA AISLANTE:** La oferta presentada por la empresa **INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.**, por un importe total de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VENTICUATRO CÉNTIMOS (17.434,24 €), IVA no incluido.**

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

INOXPRES, S.A. (LOTE 1)

- Copia del D.N.I de la representante de la empresa firmante de la oferta (D. Cesáreo Solera Medrano) y del contrato.
- Copia de Escrituras de poder de la representante de la empresa firmante de la oferta (D. Cesáreo Solera Medrano) y del contrato.
- Copia de la escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa licitante.
- Copia de las Cuentas Anuales indicadas en la Declaración Responsable –Anejo II (año 2019), debidamente auditada, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará:
 - o Copia de Certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 51.000 € para el Lote 1, en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.
 - o Fichas técnicas de la Tubería de acero inoxidable AISI 316.

- Copia de Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (con fecha actual) acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Copia de Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (con fecha actual) por un período de vigencia de 12 meses.
- Copia de Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.

SANEAMIENTOS DIMASA S.L. (LOTE 2)

- Copia del D.N.I de la representante de la empresa firmante de la oferta (D. JUAN JOSE MARTIN BRAVO) y del contrato.
- Copia de Escrituras de poder de la representante de la empresa firmante de la oferta (D. JUAN JOSE MARTIN BRAVO) y del contrato.
- Copia de la escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa licitante.
- Copia de las Cuentas Anuales indicadas en la Declaración Responsable –Anejo II (año 2019), debidamente auditada, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará copia de Certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 28.000 € para el Lote 2, en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.
- Copia de Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (con fecha actual) acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Copia de Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (con fecha actual) por un período de vigencia de 12 meses.
- Copia de Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U. (LOTE 3)

- Copia del D.N.I de la representante de la empresa firmante de la oferta (D. ENRIQUE DIAZ HINOJOSA) y del contrato.
- Copia de Escrituras de poder de la representante de la empresa firmante de la oferta (D. ENRIQUE DIAZ HINOJOSA) y del contrato.
- Copia de la escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa licitante.

- Copia de las Cuentas Anuales indicadas en la Declaración Responsable –Anejo II (año 2019), debidamente auditada, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará copia de Certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 23.000 € para el Lote 3, en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.
- Copia de Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (con fecha actual) acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Copia de Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (con fecha actual) por un período de vigencia de 12 meses.
- Copia de Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010